

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.463

Sábado 28 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2262727

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública / Agencia Nacional de Medicamentos

ABRE PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN DE CONTROL SANITARIO, RESPECTO DE PRODUCTO ANÁLOGOS DE PROSTAGLANDINAS

(Resolución)

Núm. 65 exenta.- Santiago, 6 de enero de 2023.

Vistos:

Los siguientes antecedentes: La solicitud de fecha 27 de mayo de 2022 (Ref.: ID832236/22) presentado por el Subdepartamento Control y Vigilancia de Medicamentos y Cosméticos (Covimec);

Considerando:

Primero: Que, de conformidad con lo señalado en la resolución exenta N° 2.510, de 3 de junio de 2021, del Instituto de Salud Pública, en relación con lo prescrito en el artículo 39 de la ley N° 19.880, corresponde abrir un periodo de información pública a fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento, y

Teniendo presente:

Las disposiciones contenidas en el Código Sanitario; la ley N° 19.880; el decreto supremo N° 3, de 2010, del Ministerio de Salud; y la resolución exenta N° 191, de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente

Resolución:

Ábrese un período de información pública por un término de 10 días en procedimiento de Régimen de Control Sanitario, respecto del producto Análogos de Prostaglandinas.

1. La exhibición de los documentos estará disponible en la página web del Instituto de Salud Pública de Chile en el siguiente enlace <https://www.ispch.cl/anamed/regimen-de-control-sanitario/etapa-de-informacion-publica-o-debido-emplazamiento/>.

2. Entiéndase incorporado a la presente resolución y constituyente de este acto administrativo, un anexo que contiene el Informe de Evaluación de Solicitud de Régimen de Control Sanitario N° 13-A/22, el que se encontrará disponible en el portal web indicado en el numeral precedente.

Anótese, comuníquese, publíquese un informe en el Diario Oficial y los documentos en la página web del Instituto www.ispch.cl.- Carolina Lobos Carreño, Jefa (S) Departamento, Agencia Nacional de Medicamentos, Instituto de Salud Pública de Chile.